

LA REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA COMO ESPACIO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Documento para su presentación en el IX Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP. (Madrid, España) del 24 al 27 de septiembre de 2018.

Manzano Anzaldo, Nelson Tito*

nel_manzano@yahoo.es

RESUMEN

En el marco de los actuales procesos de reestructuración urbano-regional en Bolivia, que sobre la base de la Constitución Política del Estado de 2009, pero particularmente sobre la base de la promulgación en 2014 y 2017 de las leyes No 533 y No 777 de Creación de la Región Metropolitana Kanata e implementación del Sistema de Planificación Integrada del Estado, respectivamente; la investigación propone un análisis de aproximación en torno a las características esenciales que actualmente tendría el denominado “Complejo Territorial de la Región Metropolitana de Cochabamba” interpretado a partir de un análisis de aproximación de sus principales dimensiones, para efectos de poder “delinear” su estructura, así como las políticas que desde los niveles de gobierno público y privado, deberían asumirse para efectos de consolidar esta especial figura de “gestión territorial”.

Clasificación JEL: R11, R12, R53 y R58

Palabras claves: Región, Regionalización, Metrópoli, Complejo Territorial y Cochabamba

* Licenciado en Economía (Universidad Mayor de San Simón, Bolivia), Máster en Políticas Públicas (Instituto Torcuato Di Tella, Argentina) y Doctor en Estudios Urbanos y Ambientales (El Colegio de México, México).

Antecedentes

De acuerdo al Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, PDOT: 2010-2025 (Prefectura de Cochabamba, 2010), el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social, PDDES: 2016-2020 (Gobernación de Cochabamba, 2016) y el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Cochabamba 2016-2020 (Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, 2016), el Departamento de Cochabamba (uno de los nueve departamentos de Bolivia) se divide para efectos de planificación y gestión pública regional en las denominadas Unidades Territoriales de Planificación (UTPs) que constituyen espacios de territorio identificados a objeto de planificar la descentralización de las políticas de desarrollo del referido Gobierno Departamental. El departamento de Cochabamba se divide política-administrativamente en 47 municipios y desde los años noventa mantiene políticas de transformación del Estado Boliviano que crearon el nivel municipal como escenario de gobierno local, a partir de municipios que inicialmente se organizaron en instancias privadas de carácter supramunicipales denominadas “mancomunidades”¹.

Las referidas UTPs reflejan, por lo tanto, la organización mancomunada y tienen como atributos: la continuidad territorial, la similitud geográfica, el nivel de desarrollo y las problemáticas comunes al interior de sus regiones. No obstante, es importante mencionar que muchas problemáticas del desarrollo, requieren instancias supramunicipales para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la provisión de servicios, tales como el agua potable, transporte y vialidad, gestión ambiental, eliminación de residuos líquidos y sólidos, etc., haciéndose imperiosa un espacio de gestión pública que intermedie entre el nivel departamental y el municipal, como sería por ejemplo un órgano de gestión metropolitana. En este marco, la Nueva Constitución Política del Estado, NCPE (Bolivia, 2009) y el Plan Nacional de Desarrollo, PND, las UTPs, constituyen un referente importante para la futura conformación de las “regiones” y sus correspondientes órganos ejecutivos, los Consejos Regionales Económico Sociales (CRES), a través de los cuales las políticas nacionales y departamentales pretenden superar la extremada fragmentación municipal. Por ello, en la NCPE se establece a la región como un nuevo espacio de planificación y gestión pública, que luego de procesos participativos daría lugar a las “autonomías regionales”. La referida propuesta de regionalización del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba elaborada con base en las UTPs actualmente incorpora cinco de ellas, que en términos político-administrativos pueden ser asimiladas como “regiones”. Estas son:

LA REGIÓN METROPOLITANA

Conformada por 7 Municipios: Cochabamba, Quillacollo, Sacaba, Tiquipaya, Colcapirhua, Vinto y Sipe Sipe.

LA REGIÓN DEL CONO SUR

Conformada por 12 Municipios: Aiquile, Alalay, Arani, Mizque, Omereque, Pasorapa, Pocona, Pojo, Tiraque, Totorá, Vacas y Vila Vila.

¹ Ver al respecto FAM-Bolivia (2009).

LA REGIÓN DE LOS VALLES

Conformada por 14 Municipios: Anzaldo, Arbieta, Capinota, Cliza, Gualberto Villarroel, Punata, Sacabamba, San Benito, Santivañez, Tacachi, Tarata, Toco, Tolata y Villa Rivero.

LA REGIÓN ANDINA

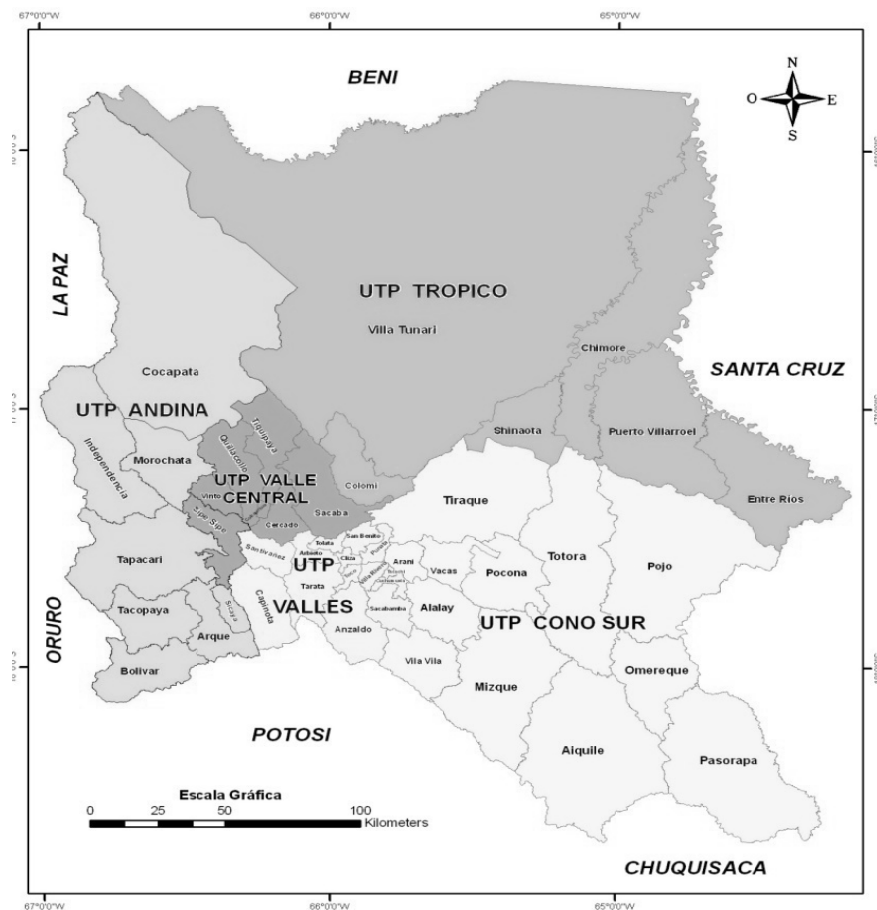
Conformada por 8 Municipios: Arque, Bolivar, Cocapata, Independencia, Morochata, Sicaya, Tocopaya y Tapacarí.

LA REGIÓN DEL TRÓPICO

Conformada por 6 Municipios: Chimoré, Colomi, Entre Ríos, Puerto Villarroel, Shinahota y Villa Tunari.

Gráficamente la citada propuesta de regionalización, entendida como el proceso de construcción de regiones, es presentada en el Mapa 1:

Mapa 1
Unidades Territoriales de Planificación del Departamento de Cochabamba



Fuente: Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (2010)

I. Marco Normativo - Institucional

1.1 La Nueva Constitución Política del Estado

Los artículos que hacen referencia específica a las regiones en la Nueva Constitución Política de Bolivia aprobada en 2009 son los artículos 280, 281 y 282, tal como sigue:

Artículo 280

- I. La región, conformada por varios municipios o provincias con continuidad geográfica y sin trascender límites departamentales, que compartan cultura, lenguas, historia, economía y ecosistemas en cada departamento, se constituirá como un espacio de planificación y gestión. Excepcionalmente una región podrá estar conformada únicamente por una provincia, que por sí sola tenga las características definidas para la región. En las conurbaciones mayores a 500.000 habitantes, podrán conformarse regiones metropolitanas.
- II. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización establecerá los términos y procedimientos para la conformación ordenada y planificada de las regiones. Donde se conformen regiones no se podrá elegir autoridades provinciales.
- III. La región podrá constituirse en autonomía regional, a iniciativa de los municipios que la integran, vía referendo en sus jurisdicciones. Sus competencias deben ser conferidas por dos tercios de votos del total de los miembros del órgano deliberativo departamental.

Artículo 281

El gobierno de cada autonomía regional estará constituido por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora, en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo.

Artículo 282

- I. Las y los miembros de la Asamblea Regional serán elegidas y elegidos en cada municipio junto con las listas de candidatos a concejales municipales, de acuerdo a criterios poblacionales y territoriales.
- II. La región elaborará de manera participativa su Estatuto, de acuerdo a los procedimientos establecidos para las autonomías regionales.

Por su parte, en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 031 de 2010 (Bolivia, 2010), los artículos que tienen relación con la constitución de regiones son los siguientes:

Artículo 19

- I. La región es un espacio territorial continuo conformado por varios municipios o provincias que no trascienden los límites del departamento, que tiene por objeto optimizar la planificación y la gestión pública para el desarrollo integral, y se constituye en un espacio de coordinación y concurrencia de la inversión pública. Podrán ser parte de la región, las entidades territoriales indígena originario campesinas que así lo decidan por normas y procedimientos propios.
- II. La región como espacio territorial para la gestión desconcentrada forma parte del ordenamiento territorial, que podrá ser definida por el gobierno autónomo departamental.

Artículo 20

La región, como espacio de planificación y gestión, tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar la armonización entre las políticas y estrategias del desarrollo local, departamental y nacional.
2. Posibilitar la concertación y concurrencia de los objetivos municipales, departamentales y de las autonomías indígena originarias campesinas, si corresponde.
3. Promover el desarrollo territorial, justo, armónico y con equidad de género con énfasis en lo económico productivo y en desarrollo humano.
4. Constituirse en un espacio para la desconcentración administrativa y de servicios del gobierno autónomo departamental.
5. Generar equidad y una mejor distribución territorial de los recursos, haciendo énfasis en la asignación de recursos a niñez y adolescencia.
6. Optimizar la planificación y la inversión pública.
7. Promover procesos de agregación territorial.
8. Otros que por su naturaleza emerjan y que no contravengan las disposiciones legales.

Artículo 21

La región podrá conformarse entre unidades territoriales con continuidad geográfica que compartan cultura, lenguas, historia, economía y ecosistemas, con una vocación común para su desarrollo integral y deberá ser más grande que una provincia, pudiendo agregarse a ésta algunas unidades territoriales pertenecientes a otra provincia. Una sola provincia con características de región, excepcionalmente podrá constituirse como tal.

1.2 La Ley de Creación de la Región Metropolitana Kanata

La Ley 533 del 21 de abril de 2014 (Bolivia, 2014), crea la primera región metropolitana de Bolivia y en cuyo texto resaltan los siguientes artículos:

Artículo 1 (Objeto)

La presente ley tiene por objeto crear la Región Metropolitana "Kanata" (RMK) del Departamento de Cochabamba, como espacio de planificación y gestión; y conformar su Consejo Metropolitano como órgano superior de coordinación para la administración metropolitana.

Artículo 4. (Definiciones)

A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- a) *Región Metropolitana*. Es el espacio territorial continuo de planificación y gestión, integrada por dos o más municipios con sus áreas y zonas urbanas y rurales en igualdad de condiciones, en conurbaciones mayores a quinientos mil (500.000) habitantes y que compartan cultura, lengua, historia, economía y ecosistemas para una convivencia y desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- b) *Planificación y Gestión Metropolitana*. Es el proceso de construcción de la visión y una estrategia compartida de desarrollo de la región metropolitana, que busca optimizar la inversión pública y la gestión territorial de manera coordinada, articulada y concurrente entre los distintos niveles de gobierno, en el marco de sus competencias.

Artículo 5. (Municipios Integrantes)

- I. La Región Metropolitana "Kanata" está integrada por los Municipios de Cercado, Quillacollo, Sipe Sipe, Tiquipaya, Vinto, Colcapirhua y Sacaba del Departamento de Cochabamba.
- II. Podrán integrarse otros municipios a la Región Metropolitana dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Reglamento del Consejo Metropolitano y los requisitos señalados por la normativa legal vigente.

Artículo 6. (Objetivos)

Son objetivos de la región metropolitana, además de los que establece el Artículo 20 de la Ley No 031 (Bolivia, 2010), Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez":

- a) Promover el desarrollo integral urbano y rural para Vivir Bien.
- b) Promover la gestión planificada del territorio, que incluye uso de suelo y ocupación del territorio racional y responsable, en armonía con la Madre Tierra.

- c) Asegurar un crecimiento urbano planificado, con regulación del uso de suelo, protegiendo el potencial productivo de las tierras agrícolas, de áreas de preservación y de recarga acuífera.
- d) Contribuir a resolver otros problemas comunes y desafíos compartidos, consensuados por el Consejo Metropolitano, conforme a las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado.

Artículo 10. (Coordinación)

El Consejo Metropolitano es responsable de coordinar la planificación y la administración Metropolitana con los gobiernos autónomos que conforman la Región y el nivel central del Estado, aplicando los mecanismos de coordinación dispuestos en el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 11. (Estrategias, Programas y Proyectos Metropolitanos)

Las estrategias, programas y proyectos metropolitanos deben ser establecidos en la planificación metropolitana y ser aprobados por el Consejo Metropolitano, para su ejecución concurrirán los Gobiernos Autónomos Municipales, el Gobierno Autónomo Departamental y el nivel central del Estado, en el marco normativo vigente para la suscripción de los acuerdos o convenios intergubernativos.

Artículo 13. (Secretaría Metropolitana)

- I. El Consejo Metropolitano contará con una Secretaria Metropolitana, como instancia operativa para la gestión de sus determinaciones, planificación, supervisión y seguimiento a proyectos estratégicos metropolitanos. Su organización y funciones serán establecidas en el Reglamento del Consejo Metropolitano.
- II. Los gastos de funcionamiento de la Secretaria Metropolitana, podrán financiarse con aportes económicos provenientes de los Gobiernos Autónomos Municipales, del Gobierno Autónomo Departamental y otras fuentes.

1.3 La Ley del Sistema de Planificación Integrada del Estado

La Ley 777 del 21 de enero de 2016 (Bolivia, 2016), tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia y en cuyo texto resaltan los siguientes artículos:

Artículo 2. (Sistema de Planificación Integral del Estado y sus Subsistemas).

- I. Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo,

mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

- II. El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas: Planificación, Inversión Pública y Financiamiento Externo y Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

Artículo 13. (Alcance del Subsistema de Planificación).

- I. El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.
- II. La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES).
- III La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:
 - El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).
 - Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
 - Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).
 - Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC).
 - Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).
 - Los Planes de Empresas Públicas.
 - Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de regiones, regiones metropolitanas y macroregiones estratégicas.

Artículo 21. (Estrategias de Desarrollo Integral)

- I. Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) constituyen la planificación a mediano plazo de las regiones, regiones metropolitanas y macroregiones estratégicas, articuladas al PDES, a los PTDI departamentales y municipales que correspondan, y a los PSDI.
- II. Las Estrategias de Desarrollo Integral se elaborarán e implementarán considerando los siguientes criterios:

En un plazo no mayor a los ciento ochenta (180) días a partir de la aprobación del PDES.

- Están enmarcados y articulados al contenido de los PTDI y PGTC de los departamentos y municipios a los que correspondan, y seguirán de manera referencial la estructura y contenido de éstos.
- Seguirán las definiciones de ordenamiento territorial y uso de suelos establecidos en los PTDI de las entidades territoriales autónomas a las que correspondan, en concordancia con la planificación integral y ordenamiento territorial del nivel central del Estado.
- La Estrategia de Desarrollo Integral de cada región será remitida al Órgano Rector del SPIE, e integrada en la Plataforma PIP-SPIE, para la elaboración del informe de compatibilidad y concordancia con el PDES. Se seguirán los mismos plazos y procedimiento establecidos para la concordancia de los PTDI.
- La EDI concordada será remitida a su espacio de decisión competente para su aprobación.
- Las autoridades competentes realizarán la difusión, ejecución, seguimiento y evaluación integral de la EDI de forma articulada al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.

II. La Región Metropolitana de Cochabamba

Luego de varios intentos fallidos en la organización de una instancia de representación política metropolitana en Cochabamba, el 29 de octubre de 2009 se decidió -por unanimidad y con la participación de representantes de siete municipios- la creación de la Mancomunidad de Municipalidades de la Región Metropolitana de Cochabamba (MMRMC), avance que posteriormente, en fecha 10 de noviembre de 2010, fue refrendado mediante la celebración de un Congreso Fundacional, donde se presentaron oficialmente sus estatutos y se conformó su primer directorio, ambos adecuados a la NCPE y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que finalmente, el 21 de abril de 2014 se formaliza mediante la promulgación de la Ley Nacional No 533.

2.1 Superficie y Población

La superficie de la Región Metropolitana de Cochabamba, compuesta por los municipios de Cochabamba, Colcapirhua, Quillacollo, Tiquipaya, Sacaba, Sipe Sipe y Vinto, abarca 2,604 km², que corresponde al 4,1% del departamento (Mapa 2). No obstante, la superficie de su Área Metropolitana (Mancha urbana) es de aproximadamente 17.855 has. (178,5 km²), que corresponde a solo el 6,8% de la superficie regional, con la distribución municipal del Mapa 1 y Cuadro 1.

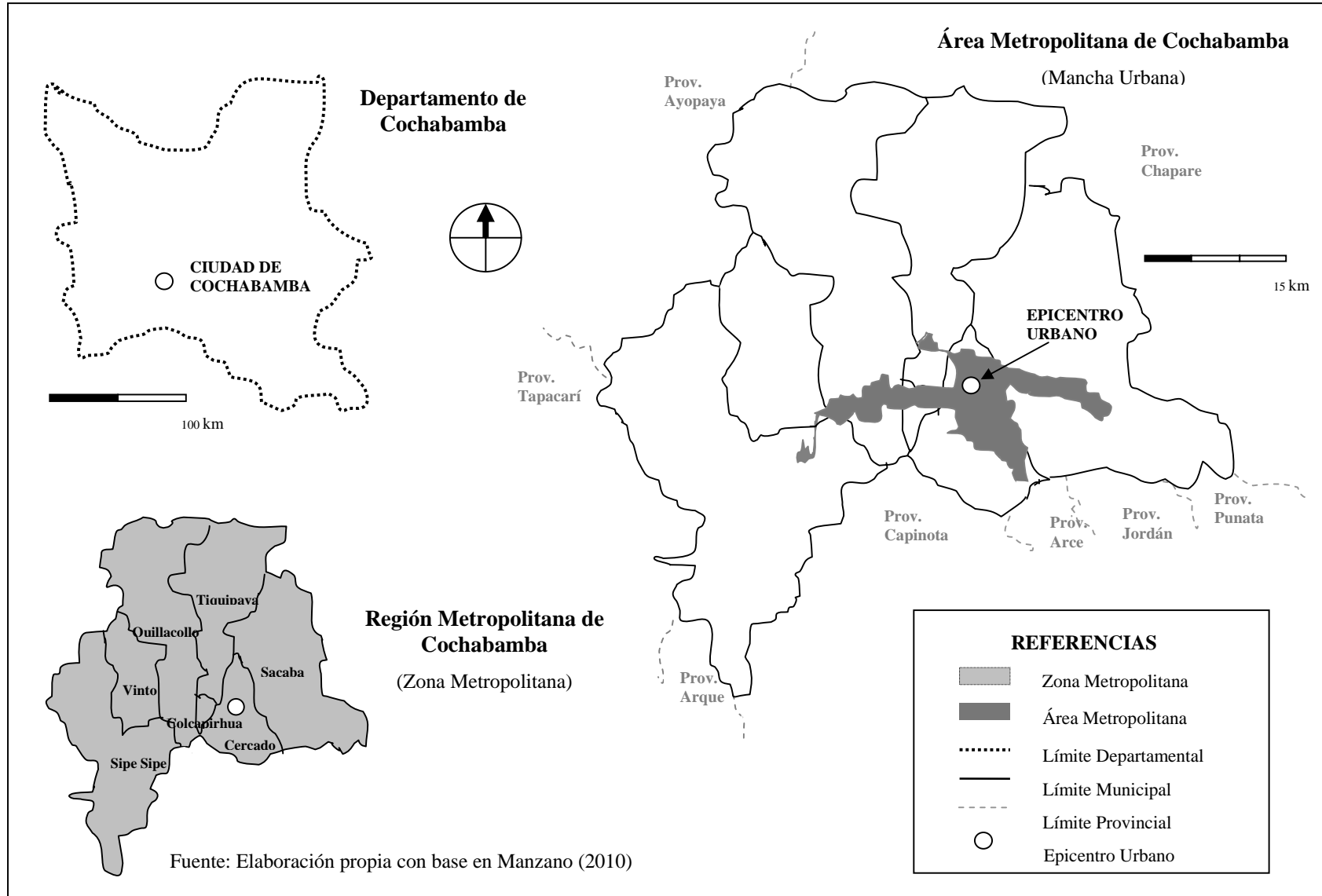
Cuadro 1
Superficies de la Región Metropolitana de Cochabamba y su Mancha Urbana, según Municipios

Municipios	Superficies estimadas de cada municipio (km ²)	Superficies estimadas de las manchas urbanas (ha)
Cochabamba	287	9,198
Colcapirhua	29	1,628
Quillacollo	560	2,098
Sacaba	695	2,885
Tiquipaya	341	1,299
Vinto	216	566
Sipe Sipe	476	180
TOTAL REGIÓN	2,604	17,855

Fuente: Elaboración propia con base en Prefectura de Cochabamba (2010), Gobierno Municipal de Cochabamba (2009), PNUD (2009) y Manzano (2010)

Su población estimada al 2012 es de 1.135.474 habitantes, con la siguiente distribución municipal:

Mapa 2
Configuración Espacial de la Región Metropolitana de Cochabamba



Fuente: Elaboración propia con base en Manzano (2010)

Del Cuadro 2 se puede apreciar que la población del Municipio de Cochabamba representó en 2012 el 55,5% de la población regional, porcentaje que en 2001 fue del 59%, aspecto que muestra la existencia de un proceso de desconcentración poblacional hacia los municipios aledaños al municipio capital de departamento, principalmente hacia Sacaba, Tiquipaya, Colcapirhua y Quillacollo. No obstante, el Municipio de Cochabamba, aún cuando tuvo una disminución en su participación poblacional, tuvo un incremento poblacional absoluto de 113.563 habitantes entre 2001 y 2012, que estuvo influenciado -en buena medida- por la notable ampliación de su mancha urbana hacia las zonas sur y sureste de la ciudad.

Cuadro 2
Información Demográfica de la Región Metropolitana
de Cochabamba según Municipios

Municipios	Población 2001	Población 2012	Participación a nivel metropolitano (2012)	Participación a nivel departamental (2012)	Tasa anual de crecimiento intercensal (2001-2012)
Cochabamba	517,024	630,587	55.54	35.87	1.81
Colcapirhua	41,980	51,896	4.57	2.95	1.93
Quillacollo	104,206	137,029	12.07	7.79	2.49
Sacaba	117,100	169,494	14.93	9.64	3.36
Tiquipaya	37,791	53,062	4.67	3.02	3.09
Vinto	31,489	51,869	4.57	2.95	4.54
Sipe Sipe	31,337	41,537	3.66	2.36	2.56
TOTAL REGIÓN	880,927	1,135,474	100.00	64.58	2.31
DEPARTAMENTO	1,455,711	1,758,143		100.00	1.72

Fuente: INE

Los citados incrementos poblacionales son relativamente congruentes con las tasas de crecimiento intercensal 2001-2012, principalmente en lo referido a los municipios de Vinto, Sacaba y Tiquipaya. Sin embargo, el panorama actual parece que no mantendrá la tendencia de la tasa anual de migración 2001-2012, que mostró altos niveles de atracción poblacional en los municipios de Vinto, Sacaba, Tiquipaya, mayores por ejemplo a los municipios de Cochabamba, Sipe Sipe y Quillacollo, desfase tendencial que se debería -en gran medida- a la modificación en los patrones de migración al extranjero durante los últimos años.

La participación urbana-rural en los municipios metropolitanos de Cochabamba del Cuadro 3 muestra que los municipios de Cochabamba y Colcapirhua en 2012 eran totalmente

urbanos, en tanto que los municipios aledaños de Quillacollo, Tiquipaya, Sacaba y Vinto, pero sobre todo el municipio de Sipe Sipe continuaron incluyendo importantes poblaciones rurales (4,8; 8,7; 11,8; 21,4 y 65,7%, respectivamente). Por ello, a nivel regional, la proporción de población urbana llegó a representar en 2012 el 94% y a nivel departamental el 68%, evidenciando la visible concentración urbana de la región metropolitana.

Cuadro 3
Población Urbana-Rural de los Municipios de la
Región Metropolitana de Cochabamba (2012)

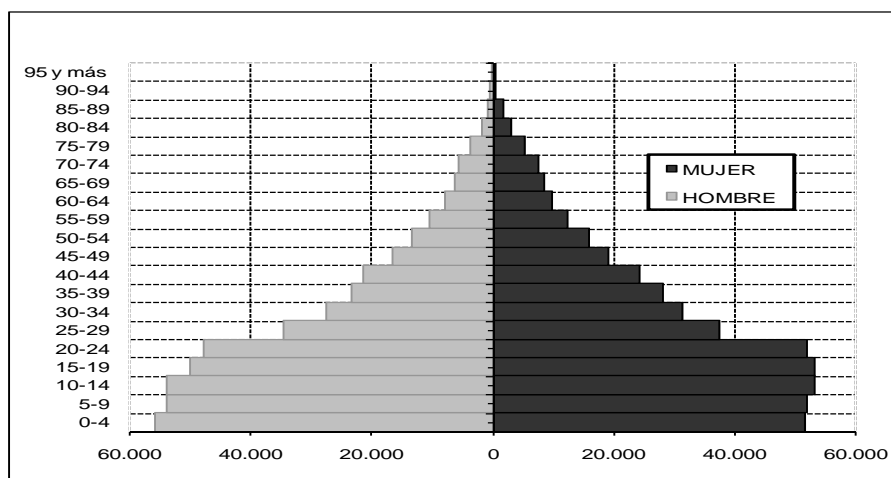
Municipios	Población Urbana	Población Rural	Porcentaje de Población Urbana	Porcentaje de Población Rural
Cochabamba	630,587	0	100,00	0,00
Colcapirhua	51,896	0	100,00	0,00
Quillacollo	130,434	6,595	95,19	4,81
Sacaba	149,563	19,931	88,24	11,76
Tiquipaya	49,237	4,431	91,74	8,26
Vinto	40,786	11,083	78,63	21,37
Sipe Sipe	14,260	27,277	34,33	65,67
TOTAL REGIÓN	1,066,763	69,317	93,90	6,10
DEPARTAMENTO	1,199,199	558,944	68,21	31,79

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE

En lo que corresponde a la distribución de edades del Gráfico 1, se evidencia para datos del 2012, que existe una estructura relativamente tradicional en la población de la Región Metropolitana de Cochabamba, caracterizada por la existencia de una base relativamente ancha (población de niños y niñas de entre 0 a 9 años, y adolescentes y jóvenes, de entre 10 a 24 años).

No obstante, se evidencia una hendidura en la base de mayor proporción en las mujeres que en los hombres, lo que significa que existen un poco más de niños que de niñas, proporción que se invierte en los rangos de edades correspondientes a los adolescentes y jóvenes donde contrariamente la mayor proporción la conforman las mujeres, tendencia que la mantienen - aunque en menor proporción- en los rangos siguientes, resultando en un Índice de Global Masculinidad de 0,95. La relativa preponderancia de las mujeres es en general la esperada en este tipo de distribuciones poblacionales, pero particularmente se debería al hecho de que en las edades jóvenes y adultas las mujeres tuvieron en los últimos años una tendencia mayor de migración al extranjero.

Gráfico 1
Pirámide de Edades de la Región Metropolitana de Cochabamba (2012)



Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones poblacionales del INE

2.2 Caracterización Político-Institucional

La caracterización político-institucional de la Región Metropolitana de Cochabamba es una tarea de alta complejidad dado que está conformada por un conjunto amplio de agentes, instituciones y organizaciones, cuyas interacciones mantienen o modifican continuamente el orden establecido, generando formas de distribución de las utilidades o ganancias que genera el sistema y que a su vez requieren de indispensables procesos de decisión (poder), que en el presente plan regional de desarrollo estará limitada a una simple descripción de sus principales actores e interrelaciones que mantienen. Por ello, a partir Chevalier (2006) la presente caracterización político-institucional se basa en el uso del Análisis Social o más propiamente la denominada técnica CLIP de análisis social, que tiene por objetivo crear los perfiles generales del conjunto de actores involucrados en la formulación y eventual implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) de Cochabamba (2016-2020) propuesto por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.

Concordante con la abreviación de la técnica de análisis social CLIP, la obtención de los perfiles de actores se basa en el análisis de cuatro principales factores: 1) el poder o margen de decisión, 2) los intereses creados alrededor de una situación, 3) los niveles de legitimidad que tienen, y finalmente 4) las relaciones de colaboración y conflicto que se generan entre ellos, a partir de lo cual la técnica permite no solo describir las características y las relaciones de los principales actores involucrados en una situación concreta sino además explorar eventuales formas de resolución de problemas sociales (a partir, por ejemplo, del establecimiento de lazos mutuos de confianza entre ciertos grupos o simplemente el empoderamiento de aquellos que estarían más marginados del sistema).

En este marco, técnica de análisis social CLIP está organizada en un conjunto de módulos o etapas subsecuentes de análisis, que intentan responder a su paso tres preguntas pertinentes

para una situación cualquiera: ¿Qué actores (agentes) participan? ¿de qué manera están afectados estos actores por la situación y quienes tienen mayor y menor capacidad de intervenir?, y ¿cuáles son las opciones para tomar una acción o resolver eventualmente un problema específico creado por la situación?. Para efectos de la caracterización político-institucional de la Región Metropolitana de Cochabamba se utilizará la técnica de análisis social CLIP para inicialmente identificar al conjunto de actores distribuidos en tres grandes grupos: las instituciones públicas, las instituciones privadas y la sociedad social organizada, que para el caso nuestro fueron extraídos de la lista de participantes del primer taller regional de presentación de avances que se llevó a cabo en diciembre de 2010 y cuyos resultados están presentados en el Cuadro 4.

En el referido cuadro 4 se observa que los actores principales en la elaboración del PTDI de Cochabamba, fueron 36, que distribuidos en entidades públicas (28%, con 10 participantes), sociedad civil organizada (28%, con 10 participantes) y entidades privadas (44%, con 16 participantes), donde se identifican sus niveles de poder, legitimidad e interés en el proceso de elaboración e implementación del PTDI de Cochabamba, en los rangos de Alto (A), Medio (M) y Bajo o Nulo (B/N), para los dos primeros y para el tercero -es decir el referido al interés en el proceso y sus márgenes relativos de ganancia o pérdida- en los rangos de Gana Mucho (++), Gana (+), Pierde (-), Pierde Mucho (- -) y se mantiene Neutro (Ø). Siguiendo con la metodología propuesta en el Cuadro 8 se presenta la sistematización de los actores según posición funcional tomando en cuenta tres atributos: el poder, en términos de los recursos que cada actor puede utilizar para oponerse o promover una situación o acción específica; la legitimidad, en términos del grado en que otros actores reconocen los derechos y responsabilidades de uno de ellos y al que lo colocan en una alta posición; y el interés que tiene un actor en participar del proceso, según las ganancias netas que obtenga de la acción propuesta, es decir sus ganancias menos sus eventuales pérdidas.

De la combinación en la presencia y características de cada uno de los citados tres atributos se obtienen ocho categorías o grupos de actores: el grupo dominante (conformado por aquellos actores que incorporan relaciones de poder, legitimidad e interés con ganancias altas y medias de la situación), los fuertes (cuando tienen poder e interés en participar del proceso), el grupo fuerte (conformado por aquellos actores que tienen poder e interés) el grupo de inactivos (conformado por aquellos actores que solo tienen poder), los influyentes (conformado por los actores que tienen poder y legitimidad), los respetados (conformado por los actores que solo tienen legitimidad), los vulnerables (conformado por los actores que tienen interés para participar y legitimidad), los marginados (conformado por los actores que solo tienen interés para participar) y finalmente el grupo de actores no involucrados (conformado por aquellos que no tienen ni poder, ni legitimidad, ni el suficiente interés de participación activamente del proceso).

Organizado de esta manera se obtienen nueve actores institucionales dominantes, cuatro fuertes, dos inactivos, tres influyentes, cuatro respetados, cinco vulnerables, cinco marginados y cuatro no involucrados. En el Gráfico 3 la citada categorización de actores es presentada a partir del uso de un Diagrama de Venn, donde se observa la inicial estructuración de los actores según sus respectivos perfiles en términos de poder, legitimidad e interés.

Cuadro 4
Principales actores institucionales de la RMC, según niveles de poder, legitimidad e interés en la implementación del PTDI

	ACTORES	PODER			LEGITIMIDAD			INTERES					
		A	M	B/N	A	M	B/N	(++)	(+)	(-)	(--)	Ø	
	INSTITUCIONES PUBLICAS												
1	Gobierno Nacional (GN)	■			■			■					
2	Gobierno Departamental(GD)	■			■			■					
3	Gobiernos Municipales de la RM (GM)	■			■			■					
4	Asamblea Legislativa Departamental (ALD)	■			■			■					
5	Asociación de Municipios de Cochabamba (AMDECO)		■			■			■				
6	Asociación de Concejalas de Cochabamba (ADECO)		■			■			■				■
7	Mancunidad de la Región Metropolitana de Cochabamba (MMRMC)		■			■			■				
8	Consejo Departamental de Competitividad (CDC)			■			■		■				
9	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)			■			■		■				
10	Universidad Mayor de San Simón (UMSS)			■		■			■				
	SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA												
1	Federación Departamental de Juntas Vecinales (FEDJUVE)		■		■				■				
2	Comité Cívico de Cochabamba (CCC)			■			■			■			
3	Central Obrera Departamental (COD)			■			■			■			
4	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC)	■			■			■					
5	Federación Departamental de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa (FDMCBS)			■			■		■				
6	Federación Departamental de Regantes (FDR)			■			■		■				
7	Iglesia Católica (IC)	■			■							■	
8	Medios de Comunicación (MC)	■			■								■
9	Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad (PME)			■			■						■
10	Foro Cochabambino del Medio Ambiente (FCMA)			■			■		■				
	INSTITUCIONES PRIVADAS												
1	Federación de Empresarios Privados (FEP)	■				■							■
2	Cámaras Departamentales (CD)		■				■						■
3	Asociación de Bancos Privados (ASOBAN)		■				■						■
4	Asociaciones de Productores Privados (APP)		■				■						■
5	Fondo de la Comunidad (FCom)			■			■		■				
6	Federación Departamental de Cooperativas Mineras (FEDECOMIN)			■			■		■				
7	Federación de Cooperativas (FCoop)			■			■		■				■
8	Corporación COMTECO-ELFEC			■			■		■				
9	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA)			■			■		■				
10	Cooperación Internacional (CI)		■				■		■				■
11	Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	■					■		■				
12	Universidades Privadas (UP)			■			■						■
13	Federación de Profesionales (FP)			■			■						■
14	Colegios de Profesionales (CP)			■			■						■
15	Sociedad de Ingenieros (SI)			■			■						■
16	Planta Industrializadora de Leche (PIL)			■			■						■

A = Alto M = Medio B/N = Bajo/Nulo (++) = Gana Mucho (+) = Gana (-) = Pierde (--) = Pierde Mucho (Ø) = Neutro

Finalmente, en el Cuadro 5 esta categorización de actores es reordenada en función al grado de interés que los actores de participar del proceso con base en la percepción de las eventuales ganancias y pérdidas que obtendrían, donde se observa que el grupo que obtiene grandes ganancias está conformado por diez actores, donde resaltan los organismos de gobierno local, regional y departamental, las federaciones departamentales de trabajadores campesinos, cooperativas mineras y regantes, por su parte el grupo que obtiene ganancias medias está conformado por once actores institucionales donde resalta la presencia de la Asociación de Municipios de Cochabamba, la Federación Departamental de Juntas Vecinales, la Central Obrera Departamental, la UMSS, las ONGs y la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, además de la Corporación COMTECO-ELFEC y SEMAPA.

El grupo de actores que tienen una percepción de obtención bajas ganancias ante el proceso y por lo tanto no tienen interés en participar activamente, es el grupo mayoritario, pues lo componen 13 actores institucionales, donde sobresale la participación de las cámaras departamentales, la Federación de Empresarios Privados, la Asociación de Bancos Privados, las universidades privadas, la Federación Departamental de Profesionales, los colegios de profesionales, la Federación Departamental de Cooperativas y la Planta Industrializadora de Leche. Finalmente entre los actores institucionales que tienen la percepción de eventuales perjuicios o pérdidas ante la implementación del PTDI, se encuentra el Comité Cívico de Cochabamba, pero principalmente la Iglesia Católica.

No obstante, para caracterizar las relaciones de cooperación o conflicto que pueden existir entre los actores o grupos de actores, se debe realizar un último esfuerzo en torno a la identificación de afinidades políticas, institucionales, corporativas o programáticas, según sea el caso, que resultan en la conformación de “bloques políticos” (Cuadros 9 y Gráfico 3), donde sobresale el bloque del oficialismo conformado por instituciones públicas de los gobiernos central (Ministerio de Planificación del Desarrollo), departamental (Gobernación) y local (gobiernos municipales metropolitanos), que apoyadas muy de cerca por la FEDJUVE, la COD y la FSUTCC, encarnan la plataforma política-institucional que apoya directamente la propuesta del PTDI con niveles altos y medios de interés y compromiso. Un segundo bloque político que sobresale es el grupo de entidades privadas, que a la cabeza de la FEPC y apoyada por las Cámaras Departamentales y la ASOBAN, se presentan con un bajo nivel de interés en el proceso, participando esporádicamente de los encuentros de avances del PTDI.

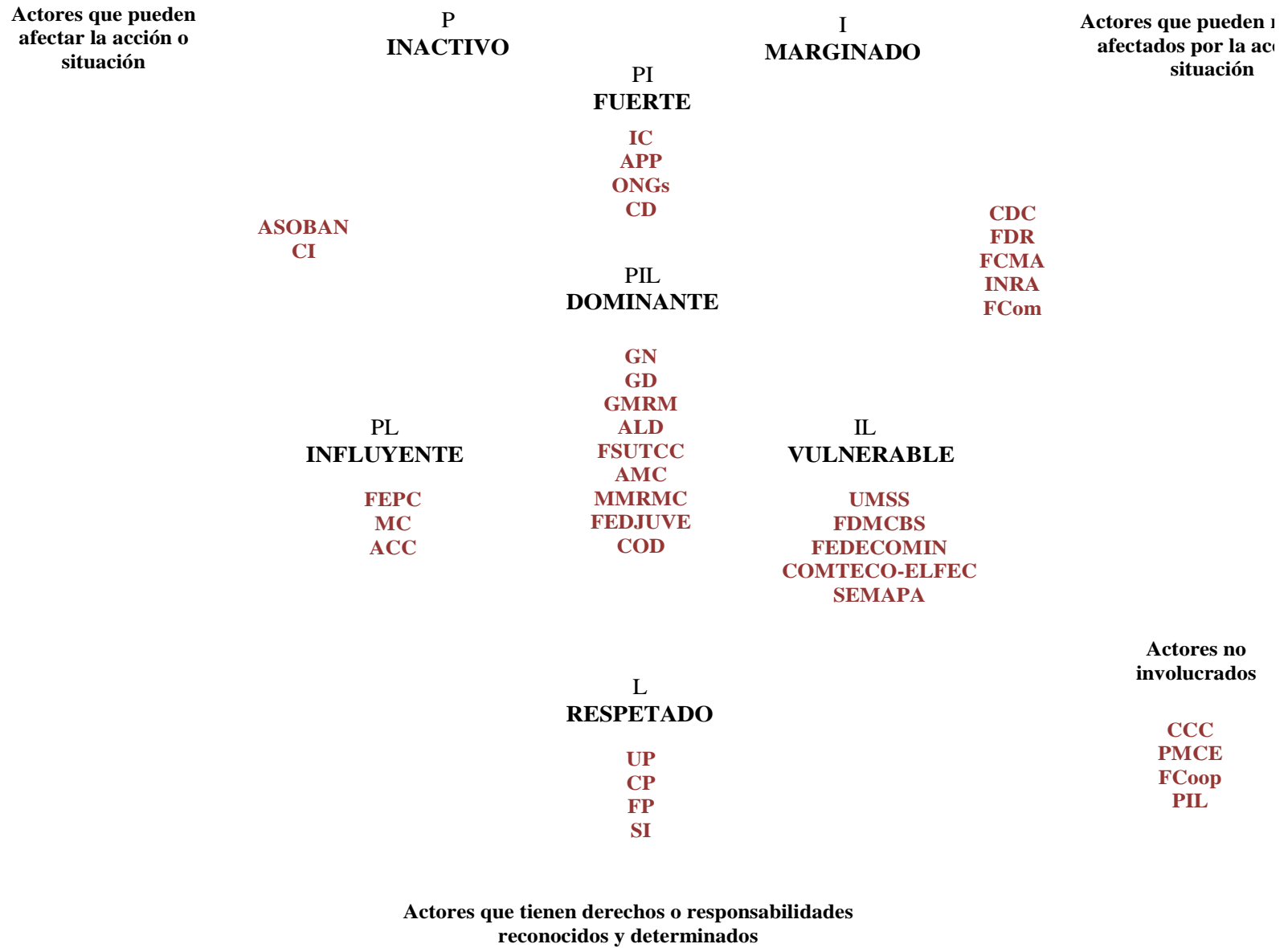
Finalmente, de los Cuadros 6 y 7 resalta un tercer gran bloque político, integrado por las entidades académicas públicas y privadas apoyadas por la Federación de Profesionales de Cochabamba, los colegios de profesionales, que muestran también un bajo y medio interés en el proceso, donde resalta la participación y rol protagónico que juega en este campo la UMSS, con una alta legitimidad pero con bajos o casi nulos niveles de poder. Los demás actores aun cuando pueden tener altos niveles de poder, legitimidad e interés, no forman parte de bloques políticos que puedan ser fácilmente identificados.

Cuadro 5
Actores según posición funcional y categorías de acuerdo a la técnica de análisis social CLIP

Categorías							
PIL Dominante	PI Fuerte	P Inactivo	PL Influyente	L Respetado	IL Vulnerable	I Marginado	NI No Involucrado
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Nacional • Gobierno Departamental • Gobiernos Municipales de la Región Metropolitana • Asamblea Legislativa Departamental • Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba • Asociación de Municipios de Cochabamba • Mancomunidad de la Región Metropolitana • Federación Departamental de Juntas Vecinales • Central Obrera Departamental 	<ul style="list-style-type: none"> • Iglesia Católica • Asociaciones de Productores Privados • Organizaciones No Gubernamentales • Cámaras Departamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Bancos Privados • Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de Comunicación • Asociación de Concejalas de Cochabamba • Federación de Empresarios Privados de Cochabamba 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades Privadas • Colegios de Profesionales • Federación de Profesionales • Sociedad de Ingenieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Mayor de San Simón • Federación Departamental de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa • Federación Departamental de Cooperativas Mineras • Corporación COMTECO-ELFEC • Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Departamental de Competitividad • Federación Departamental de Regantes • Foro Cochabambino del Medio Ambiente • Instituto Nacional de la Reforma Agraria • Fondo de la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Cívico de Cochabamba • Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad • Federación de Cooperativas • Planta Industrializadora de Leche

PIL Poder – Interés – Legitimidad
 PI Poder – Interés
 P Poder
 PL Poder – Legitimidad
 L Legitimidad
 IL Interés – Legitimidad
 I Interés
 NI No Involucrados

Gráfico 3
Diagrama de VENN del perfil de actores de la RMC



Cuadro 6
Cuadro completo de Análisis Social CLIP referido a la implementación del PTDI en la RMC

Categorías de actores	Pérdidas netas altas	Pérdidas netas medias	Sin interés	Ganancias netas medias	Ganancias netas altas
Dominante (PIL)				Asociación de Municipios de Cochabamba Federación Departamental de Juntas Vecinales Central Obrera Departamental	Gobierno Nacional Gobierno Departamental Gobiernos Municipales de la RM Asamblea Legislativa Departamental Mancomunidad de la Región Metropolitana de Cochabamba Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos
Fuerte (PI)	Iglesia Católica		Cámaras Departamentales	Organizaciones No Gubernamentales	Asociaciones de Productores Privados
Influyente (PL)			Federación de Empresarios Privados de Cochabamba Asociación de Concejalas de Cochabamba Medios de Comunicación		
Inactivo (P)			Asociación de Banco Privados Cooperación Internacional		
Respetado (L)			Universidades Privadas Federación de Profesionales Colegios de Profesionales Sociedad de Ingenieros		
Vulnerable (IL)				Universidad Mayor de San Simón Federación Departamental de Mujeres Bartolina Sisa COMTECO-ELFEC SEMAPA	Federación Departamental de Cooperativas Mineras
Marginado (I)				Consejo Departamental de Competitividad Instituto Nacional de la Reforma Agraria Fondo de la Comunidad	Federación Departamental de Regantes Foro Cochabambino del Medio Ambiente
No Involucrados (NI)		Comité Cívico de Cochabamba	Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad Federación de Cooperativas Planta Industrializadora de Leche		

Cuadro 7
Sistema de adhesiones y conflictos institucionales en torno a la implementación del PTDI en la RMC

Categorías de actores	Pérdidas netas altas	Pérdidas netas medias	Sin interés	Ganancias netas medias	Ganancias netas altas
Dominante (PII)				Asociación de Municipios de Cochabamba Federación Departamental de Juntas Vecinales Central Obrera Departamental	Gobierno Nacional Gobierno Departamental Gobiernos Municipales de la RM Asamblea Legislativa Departamental Mancomunidad de la Región Metropolitana de Cochabamba Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos
Fuerte (PI)	Iglesia Católica		Cámaras Departamentales Federación de Empresarios Privados de Cochabamba Asociación de Concejalas de Cochabamba Medios de Comunicación	Organizaciones No Gubernamentales	Asociaciones de Productores Privados
Influyente (PL)					
Inactivo (P)			Cooperación Internacional Asociación de Bancos Privados Universidades Privadas		
Respetado (L)			Federación de Profesionales Colegios de Profesionales Sociedad de Ingenieros		
Vulnerable (IL)				UMSS Federación Departamental de Mujeres Bartolina Sisa COMTECO-ELFEC SEMAPA	Federación Departamental de Cooperativas Mineras
Marginado (I)				Consejo Deptal. de Competitividad INRA Fondo de la Comunidad	Federación Departamental de Regantes Foro Cochabambino del Medio Ambiente
No Involucrados (NI)		Comité Cívico de Cochabamba	Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad Federación de Cooperativas Planta Industrializadora de Leche		



Los referidos bloques políticos mantienen relaciones de relativamente fuertes de cooperación y cohesión interna -como era de esperar, principalmente en el bloque oficialista- no obstante, resaltan paralelamente las pugnas de acceso a mayores ámbitos de decisión entre el bloque oficialista y el de los empresarios privados. No obstante, también es visible la insuficiente interrelación entre los bloques académico y oficialista en los trabajos de planificación, pero sobre todo en el ámbito de la gestión del desarrollo, que - para la obtención de desempeños altos- involucra una permanente retroalimentación de los avances de la investigación y la tecnología de los ámbitos universitarios hacia los planes, programas y proyectos de las instancias públicas que canalizan recursos para el desarrollo local y regional.

Por otro lado se observa un relativo distanciamiento entre los bloques de los empresarios privados y el académico, principalmente con relación a la Universidad Mayor de San Simón y los colegios de profesionales, aunque existen relaciones institucionales mucho más fluidas entre los empresarios privados e instancias universitarias como la UPB y la UCB. Finalmente, es clara la notoria tensión política que existe entre la iglesia católica y los representantes de los gobiernos nacional y departamental del bloque político oficialista, aunque también aparece como altamente conflictiva la relación que mantienen estos mismos representantes del bloque oficialista, con el Comité Cívico de Cochabamba, aunque este último tiene la desventaja de no haberse involucrado en el proceso de implementación del PTDI.

III. El Enfoque de los Complejos Territoriales

3.1 Marco Conceptual

El manejo conceptual de base requiere la definición de tres principales conceptos como son, el territorio, la región, los núcleos dinamizadores, los complejos productivos y los complejos territoriales.

Territorio

Existe una multiplicidad de interpretaciones sobre el territorio (polisemia). No obstante, en forma general un *Territorio* puede ser concebido como una “construcción histórica y social” de un determinado espacio físico organizado bajo una autoridad político-administrativa o sistema social al interior del cual se reproducen un conjunto de relaciones de poder, gestión, transformación y dominio, susceptibles de ser analizadas a partir de diferentes escalas geográficas: supra-nacional, nacional, regional y local. Por ello, los territorios serían aquellos “espacios geográficos” estructurados sobre la base de criterios de carácter biofísico, pero también económico-productivos y/o político-administrativos, cuyo grado de control sobre su entorno se denomina como “territorialidad”. Entonces, la territorialidad puede ser interpretada como el conjunto de prácticas, expresiones materiales y simbólicas que permiten la apropiación de un determinado territorio por parte de actores sociales representantes de la sociedad civil organizada, de estructuras estatales o de organizaciones empresariales, entre otros (Montañez y Delgado, 1998).

Región

Al igual que el concepto de territorio, existen muchas formas de interpretar a una *Región*, pero que en general están asociadas a la utilización de tres criterios básicos como son: la homogeneidad de sus caracteres, la polarización de sus funciones y la presencia de instancias o niveles de gobierno, de modo tal que cuanto mayor sea la similitud de las características físico-geográficas, económicas, sociales o culturales de una unidad espacial de análisis, mayor sea el grado de especialización relativa (polarización) respecto a otras unidades de análisis o mayor presencia de instancias de gobierno al interior de su territorio, mayor es la probabilidad de que esta unidad espacial sea objeto de un proceso de estructuración regional (Manzano, 2011). Por ello, la región representaría un “subconjunto organizado del territorio” y la regionalización, en tanto proceso mediante el cual se generan las regiones (o más propiamente, proceso mediante el cual se crean parámetros que permitan identificar regiones) y estaría asociada al concepto de territorialidad, debido a que la principal fuerza impulsora para la división del territorio en regiones es precisamente la existencia de rasgos de identidad o sentimientos de arraigo a un determinado espacio geográfico, que en sentido amplio, sería el territorio (Giménez, 2000).

El uso de este concepto tiene sus orígenes en la ciencia geográfica que intentó desde sus inicios disciplinarios delimitar el espacio territorial en unidades diferenciadas pero a la vez posibles de ser comparadas. Al respecto la clasificación más utilizada de regiones es la que las divide en tres categorías: a) las regiones homogéneas o naturales, clasificadas de acuerdo a sus características físico-geográficas, b) las regiones plan, resultantes de la agregación de unidades político-administrativas contiguas con alguna característica física común y c) las regiones funcionales, nodales o polarizadas, estructuradas con base a principios de interacción, de interdependencia entre espacios estrechamente articulados entre sí. Las citadas regiones funcionales se estructuran a partir de uno o varios centros, nodos o polos que constituyen núcleos de impulsión, que pueden ser una o varias industrias motrices o uno o varios centros urbanos a partir de los cuales se organizan espacios polarizados (Massiris, 2000) y se diferencian cualitativamente respecto a las anteriores aproximaciones conceptuales en tanto incorporan al debate regional las temáticas contemporáneas de la globalización, desarrollo local y los procesos de urbanización.

Núcleo Dinamizador

Se concibe como *Núcleo Dinamizador* a aquel sector o actividad económica que permite generar importantes flujos de excedente económico. Por esta razón, si está bajo propiedad estatal (participación del Estado en forma protagónica) existe la posibilidad de que sus ganancias sean redistribuidas a otros sectores mediante instrumentos de política fiscal, principalmente mediante subsidios e infraestructura y servicios públicos de bajo precio. Los sectores tradicionales que incorporan este tipo de núcleos dinamizadores son: Hidrocarburos, Minería, Electricidad, Telecomunicaciones y Recursos Ambientales. No obstante, en el caso de la Región Metropolitana (RM) dada su complejidad económica-productiva, estos núcleos suelen ser varios, razón por la cual se tomó la decisión inicial de ampliar el concepto de “núcleo dinamizador” a “núcleos dinamizadores” que con base en las participaciones sectoriales en la generación del Producto Interno Bruto regional, estarían conformados en el caso de la RM por los sectores: industrial-manufacturero, financiero y de servicios empresariales, transportes y comunicaciones, y comercial.

Complejo Productivo

No existe una definición consensuada para un *Complejo Productivo* pero puede entenderse como aquella “concentración sectorial y/o geográfica de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas -tanto hacia atrás, hacia los proveedores de insumos y equipos, como hacia adelante y hacia los lados, hacia industrias procesadoras y usuarias así como a servicios y actividades estrechamente relacionadas con importantes y cumulativas economías externas, de aglomeración y especialización (por la presencia de productores, proveedores y mano de obra especializada y de servicios anexos específicos al sector) y con la posibilidad de llevar a cabo una acción conjunta en búsqueda de eficiencia colectiva” (Ramos, 1999: 5).

Complejo Territorial

En palabras de Corragio (2005:12) un *Complejo Territorial* se diferencia de un Complejo Productivo tradicional porque su “estructura de relaciones económicas, sociales y políticas, se reproduce en un grado importante a través de procesos internos al mismo, y cuando los soportes materiales de dicho complejo están localizados en un ámbito relativamente compacto, dando lugar a lo que proponemos denominar como Complejo Territorial. Por ello, un Complejo Territorial no necesariamente corresponde a un complejo de articulación de determinado *cluster* de producción y circulación social comandado por el capital, aunque tal puede ser el caso”.

3.2 Descripción de los Componentes del Complejo Territorial de la RMC

A partir del referido marco conceptual y la información disponible los núcleos o sectores dinamizadores, complejos productivos (clusters) y complejo territorial identificado para la Región Metropolitana de Cochabamba con datos del 2012, fueron los siguientes:

Núcleos o sectores dinamizadores:

Producción

Sector Industrial Manufacturero	24,72 % del PIB regional
Servicios Financieros y de Empresas	16,33 % del PIB regional
Sector de Transportes y Comunicaciones	18,57 % del PIB regional
Sector Comercial	9,00 % del PIB regional
Sector Agropecuario	2,73 % del PIB regional

Participación global 71,36 % del PIB regional

Empleo

Sector Comercial	22,41 % del empleo regional
Sector Industrial Manufacturero	12,03 % del empleo regional
Sector Agropecuario	8,53 % del empleo regional
Sector de Transportes y Comunicaciones	4,99 % del empleo regional
Sector de Servicios Financieros y de Empresas	9,61 % del empleo regional

Participación global 57,57 % del empleo regional

Complejos productivos:

Complejo Financiero	Sector Financiero y de Empresas
Complejo Avícola	Sector Industrial y Agropecuario
Complejo Lechero	Sectores Industrial y Agropecuario
Complejos Textil y Confecciones	Sector Industrial Manufacturero
Complejo del Cuero	Sector Industrial Manufacturero

Complejo de la Madera
Complejo del Turismo

Sector Industrial Manufacturero
Sectores Industrial Manufacturero, Transportes
y Comunicaciones y Comercio.

En este marco, las infraestructuras y servicios requeridos tanto para el apoyo directo a la producción, como para la creación de un medio ambiente saludable en la RMC son:

Infraestructura y Servicios de Apoyo a la Producción

- Parque Industrial
(Conclusión y Funcionamiento del Parque Industrial de Santibáñez)
- Zona Franca Industrial y Comercial
(Relanzamiento de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cochabamba)
- Centro Logístico de Comercio Exterior
(Fortalecimiento del Centro Logístico de Comercio Exterior)
- Agua para Riego
(Ampliación del Sistema Metropolitano de Agua para Riego)
- Sistema Vial y Terminales de Transporte Interdepartamental e Interprovincial
(Elaboración del Plan Metropolitano de Infraestructura de Transporte)
- Gas Natural para Abastecimiento Industrial
(Ampliación de la Red de Gas Natural de Uso Industrial y Comercial)
- Tecnologías de Información y Comunicación
(Implementación de un Centro Metropolitano de Apoyo en TICs)
- Feria Internacional
(Reposicionamiento de la Feria Internacional de Cochabamba)
- Ocupación del Territorio
(Elaboración del Plan Metropolitano de Ocupación del Territorio)

Infraestructura y Servicios para la Creación de un Medio Ambiente Saludable

- Agua Potable
(Conclusión y Puesta en Funcionamiento de la Segunda Fase del Proyecto Múltiple Misicuni)
- Congestión Vehicular
(Elaboración y aprobación de Plan Metropolitano de Vialidad)
- Río Rocha
(Recuperación y Gestión del Río Rocha)
- Parque Nacional Tunari
(Recuperación y Gestión del Parque Nacional Tunari)
- Desechos Sólidos
(Gestión Metropolitana de Desechos Sólidos)

- Residuos Líquidos
(Gestión Metropolitana de Residuos Líquidos)
- Cuencas y Torrenteras
(Gestión Metropolitana de Cuencas)
- Uso de Suelo
(Elaboración del Plan Metropolitano de Uso de Suelo)

Los dos tipos de esferas de provisión pública de infraestructuras y servicios metropolitanos de apoyo a la producción como apoyo a la creación de un medio ambiente saludable son -por las características de la economía metropolitana- de carácter esencialmente “promotor”, pues no suponen -sino excepcionalmente- la creación de instancias estatales en forma de empresas públicas, bajo el objetivo principal de la generación de excedentes económicos y su eventual “redistribución” a sectores o grupos socio-económicos de alta vulnerabilidad.

Provisión de Servicios Sociales y Entorno Socio-Cultural, Político y Organizativo Adecuado

Un ámbito que en los análisis tradicionales de competitividad no ha sido a la fecha explorado adecuadamente y que constituye un condicionamiento *sine qua non* del análisis regional -por su estrecha relación con los enfoques territoriales- es la referida al estudio de los actores y los entornos sociocultural, político, institucional y organizacional, así como la provisión de servicios sociales (educación y salud) y servicios básicos; que influyen cotidianamente a los procesos económico-productivos, en una magnitud sorprendente. Por ello, la identificación de “complejos territoriales” no puede obviar la presencia de esta “nueva espacio de análisis”, cuya característica -las más de las veces- determina el eventual éxito o fracaso de toda iniciativa privada o pública de carácter productivo.

El diseño de un complejo territorial, sin embargo, tiene como limitante la alta diversidad de actores que conviven en un territorio, con intereses muchas veces contrapuestos, pero que una vez caracterizados adecuadamente e “internalizados” en el nuevo modelo de análisis integral permitirían crear un ambiente de permanente generación de sinergias, indispensables para fortalecer cualquier emprendimiento económico-productivo y que solo así dotarían a un complejo productivo de un carácter “territorial” con sus respectivas “áreas de influencia”, dimensionadas en relación proporcional a la importancia económica del complejo productivo, pero también en función a la cohesión y el compromiso de los actores sociales e institucionales para “empujar” el proyecto. Esquemáticamente, el diseño funcional del Complejo Territorial de la Región Metropolitana de Cochabamba está representado en el Gráfico 4. Es importante señalar que la importancia económica de los siete complejos productivos seleccionados puede medirse por su aporte conjunto en los PIBs departamental y metropolitano. Al respecto, en 2012 estos siete complejos habrían aportado un 9,4% del PIB departamental y un 12,9% del PIB metropolitano (Cuadro 8), es decir un nivel de aporte mayor que cualquier otro producto o servicio específico a nivel departamental, exceptuando los derivados de hidrocarburos. Por ello, se puede mencionar para corroborar lo anterior que, por ejemplo, el sector alimentos -que incorpora una

amplísima variedad de productos- aportó en 2012 con 4,2% al PIB departamental y con 5,8% al PIB metropolitano de Cochabamba. Respecto al empleo en el Cuadro 9 se aprecia que el aporte de los seis complejos productivos seleccionados en 2012 ascendió a 90.528 empleos directos e indirectos -y que puede ascender hasta 100.000- lo que representaría un 19 a 20% de la población ocupada de la RMC (casi tres veces el empleo generado en la administración pública y 1,5 veces el empleo generado en la industria manufacturera).

Cuadro 8
Valor estimado del PIB de complejos productivos seleccionados para la Región Metropolitana de Cochabamba (2012)

<i>Complejo Productivo</i>	<i>Millones de US\$ Anuales</i>	<i>Millones de Bs. Anuales</i>
Financiero	160	1.120
Avícola	100	700
Lechero	60	420
Confecciones	60	420
Madera	50	350
Turismo	40	280
Cuero	30	210
TOTAL	500	3.500

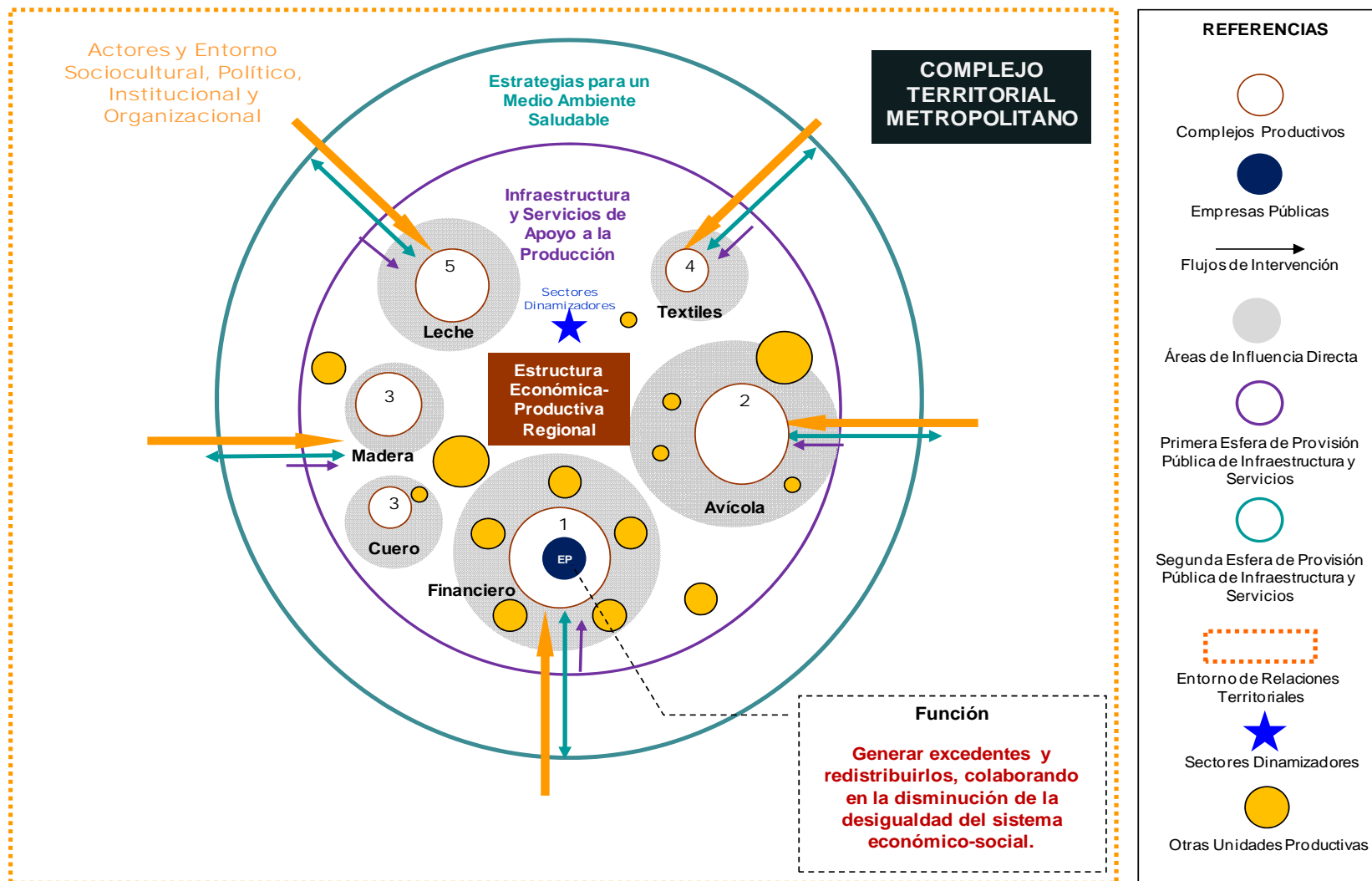
Fuente: Elaboración propia con base en fuentes múltiples

Cuadro 9
Valor estimado de generación de empleo en los complejos productivos seleccionados para la Región Metropolitana de Cochabamba (2012)

<i>Complejo Productivo</i>	<i>Empleo Directo (A)</i>	<i>Empleo Indirecto (B)</i>	<i>Relación (B/A)</i>
Financiero	5.200	10.000	1,92
Avícola	8.016	17.500	2,18
Lechero	4.770	3.671	0,77
Textil-Confecciones	10.000	12.700	1,27
Madera	1.871	2.200	1,18
Turismo	3.200	6.500	2,03
Cuero	2.400	2.500	1,04
TOTAL	35.457	55.071	1,55

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes múltiples

Gráfico 4
Estructura y principales componentes del Complejo Territorial Integral de la Región Metropolitana de Cochabamba



Fuente. Elaboración propia con base en Manzano (2015)

Conclusiones

- a) El presente estudio se constituye en una primera aproximación a manera de diagnóstico-análisis de la Región Metropolitana de Cochabamba (RMC), enmarcado en el proceso más general de la implementación de los Complejos Territoriales que servirían a su vez como insumos en la elaboración y eventual implementación de una propuesta de planificación y gestión de este espacio metropolitano.
- b) En el marco anteriormente descrito, se pudo evidenciar que existe una sentida necesidad de recolección y sistematización de información debido a la reducida disponibilidad de datos -principalmente en los ámbitos económico y productivo- para los niveles local y regional, debido a la inexistencia de un Censo Económico, pero principalmente debido a que este tipo de información es desagregada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) solo hasta el nivel departamental.
- c) Otros rasgos a tomar en cuenta en la estructuración futura de la RMC, están:
 - La eventual y paulatina incorporación en la RMC a los municipios de Colomi y Santibáñez, que por las distancias que los separan de la ciudad de Cochabamba, pero principalmente por las relaciones funcionales que mantiene con la capital se convierten en firmes candidatos para anexarse a la RMC sin desafectar su participación en las regiones del Valle Alto y el Trópico Cochabambino, respectivamente. No obstante, corresponde evaluar con mayor detenimiento la propuesta, por parte de la Gobernación y la Secretaría Departamental de Planificación, para que sean incorporadas -en el plazo más cercano posible- en sus tareas de planificación y gestión del desarrollo.
 - Respecto al denominado “núcleo dinamizador” de la RMC, debido a que su estructura económica-productiva es altamente compleja, no fue posible identificar uno solo, razón por la cual, a diferencia de otras regiones, se identificaron cuatro núcleos dinamizadores o mejor dicho cuatro “sectores dinamizadores”: el sector industrial-manufacturero, el sector de intermediación financiera, el sector de transportes y comunicaciones, el sector comercial, el sector de hoteles y restaurantes, y el sector de la construcción, que en conjunto generaron en 2012 el 75,5% del PIB regional, y cuyo aporte, se estima que aumentó en la última década, al igual que su aporte en términos de empleo, que ese mismo año fue del 55% de la región.
 - Con relación a los “complejos productivos” el presente estudio permitió indagar sobre las características esenciales de la economía metropolitana y con base en ello seleccionar aquellos complejos que tendrían actualmente el mayor impacto positivo a nivel regional. Estos complejos productivos son: el Complejo Financiero, el Complejo Avícola, el Complejo Textil y de Confecciones, el Complejo del Cuero, el Complejo de la Madera, el Complejo Lechero y el Complejo del Turismo. No obstante, se concluye que es indispensable realizar estudios complementarios -desde diagnósticos hasta proyectos a diseño final- que verifiquen su importancia y prioridad.

- Finalmente, respecto a los “complejos Territoriales”, del presente estudio se concluye que existen posibilidades reales de adaptación conceptual y metodológica para su adecuada implementación en la RMC, no obstante, debe ser necesariamente ajustada a las características económico-productivas, sociales e institucionales de la región, sin modificar el espíritu general del modelo.

Referencias Bibliográficas

- Bolivia. 2016. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado No 777, Asamblea Legislativa Plurinacional. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz.
- _____. 2014. Ley de creación de la Región Metropolitana Kanata No 533, Asamblea Legislativa Plurinacional. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz.
- _____. 2010. Ley marco de autonomías y descentralización No 031, Asamblea Plurinacional de Bolivia, Gaceta Oficial. La Paz.
- _____. 2009. Nueva Constitución Política del Estado, Honorable Congreso Nacional, Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz.
- Chevalier, Jacques. 2004. Sistemas de Análisis Social. Buenos Aires: El Ateneo.
- Corragio, José Luís. 2005. Desarrollo regional, espacio local y economía social, Universidad de Sarmiento. Buenos Aires.
- _____. 2004. La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- FAM-Bolivia .2009. Diagnóstico de situación de las mancomunidades en Bolivia. FAM-Bolivia-Servicio de Información y Análisis de la Gestión Municipal (SIAM). La Paz.
- Giménez, Gilberto. (2000), “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, en Barbero, López y Robledo (Eds.), *Cultura y región*, CES Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Cultura, Bogotá.
- Gobierno Municipal de Cochabamba. 2009. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). Dirección de Planificación. Cochabamba.
- Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. 2016a. Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (PDDES: 2016-2020). Secretaría Departamental de Planificación. Cochabamba.
- Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. 2016b. Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI: 2016-2020), Secretaría Departamental de Planificación, Cochabamba.
- Isserman, Andrew. 1980, “Estimating export activity in a regional economy: A theoretical and empirical analysis of alternative methods”. *International Regional Science Review*, Num 5 (2): 155-184.
- Manzano, Nelson. 2015. El complejo territorial de la Región Metropolitana de Cochabamba, Instituto de Estudios Sociales y Económicos (IESE-UMSS). Documento de Investigación No 17. Cochabamba: Kipus.
- _____. (2011). Centros poblados intermedios y gestión pública local en el departamento de Cochabamba, Instituto de Estudios Sociales y Económicos (IESE-UMSS). Documento de Investigación No 11. Cochabamba: Kipus.
- _____. (2010). Estructura económica y competitividad metropolitana en Bolivia, Instituto de Estudios Sociales y Económicos (IESE-UMSS). Cochabamba: Kipus.

- Massiris, Angel. 2000. Ordenamiento territorial y procesos de construcción regional, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Bogotá.
- Montañez, Gustavo. y Delgado, Ovidio. 1998. "Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional", *Cuadernos de Geografía*, Vol. VII, No 1-2.
- Prefectura de Cochabamba. 2010. Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT: 2010-2025), Secretaría Departamental de Planificación, Cochabamba.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). La otra frontera: Usos alternativos de recursos naturales en Bolivia, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (PNUD). La Paz.
- Ramos, Joseph. 1999. Una estrategia de desarrollo a partir de los complejos productivos (clusters) en torno a los recursos naturales ¿Una estrategia prometedora?. Instituto de Economía. Universidad Católica de Chile. Santiago.